

Metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al sistema OPLE para el periodo de evaluación 2017-2018

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subcoordinador / Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de los 30 OPL con elecciones concurrentes con la federal		
	Área: JL, OC, JD	OD	Área normativa que propone la meta	INE/DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Titular de Órgano Desconcentrado de OPL	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Desarrollar el 100% de las actividades previstas para la implementación del SIJE 2018, en el ámbito de su responsabilidad, para asegurar su correcto funcionamiento, previo a la jornada electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades previstas para la implementación del SIJE 2018 desarrolladas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Desarrolló el 100% de las actividades previstas para la implementación del SIJE 2018 antes del 26 de junio de 2018.		
	Nivel medio	Desarrolló el 100% de las actividades previstas para la implementación del SIJE 2018 entre el 26 y 28 de junio de 2018.		
	Nivel bajo	Desarrolló el 100% de las actividades previstas para la implementación del SIJE 2018 entre el 29 y 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades desarrolladas para la implementación del SIJE 2018 cumplieron todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Las actividades desarrolladas para la implementación del SIJE 2018 no cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Las actividades desarrolladas para la implementación del SIJE 2018 no cumplieron con más de uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Se deberán desarrollar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Designar al personal responsable de la consulta del sistema informático del SIJE 2018. b) Capacitar al personal designado y al que dará seguimiento a través del sistema. c) Dar seguimiento a las pruebas de captura del SIJE 2018. d) Participar, en el ámbito de su responsabilidad, en los simulacros del SIJE 2018 que se lleven a cabo. <p>Los criterios de calidad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Verificó el contenido de los reportes generados por el sistema informático del SIJE 2018. b) Verificó el funcionamiento del sistema informático del SIJE 2018. c) Verificó la consistencia de la información sobre candidaturas independientes locales. d) Elaboró y envió un reporte de resultados sobre los simulacros del SIJE 2018.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Documento que informe las actividades realizadas 2. Reportes de resultados de los simulacros 3. Oficio o correo de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico de órganos desconcentrado en OPLE		
	Área: JL, OC, JD	OD	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	<p>Artículos 37, numeral 4 y 43, numeral 4 del Reglamento de Radio y Televisión.</p> <p>Artículo 5, numeral 3 de los Lineamientos Aplicables a la Entrega y Recepción Electrónica o Satelital de las Órdenes de Transmisión y Materiales, aprobados en el Acuerdo del Consejo General INE/CG602/2016 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión INE/ACRT/026/2016 (pag.23)</p> <p>Convenios de Colaboración entre el INE y los OPLE para la organización de los procesos electorales concurrentes 2017-2018 (por aprobarse)</p>
Meta	Descripción de la meta	Registrar, firmar electrónicamente y enviar a través del Sistema Electrónico de Recepción de Materiales de Radio y Televisión el 100 % de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes que hayan entregado sus materiales de audio y video, en los espacios que les corresponden dentro de las pautas de radio y televisión del proceso electoral local aprobadas, conforme a las reglas estipuladas en el artículo 15, numerales 4 al 10, a fin de garantizar su prerrogativa de acceso a radio y televisión		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estrategia de transmisión elaborada		

Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El evaluado registró, firmó electrónicamente y envió el 100% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes que cuenten con materiales de audio y video, antes de las 20:00 hrs del día del corte establecido en el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión correspondiente.
	Nivel medio	El evaluado registró, firmó electrónicamente y envió el 100% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes que cuenten con materiales de audio y video, después de las 20:01 hrs y antes de las 21:00 del día del corte establecido en el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión correspondiente.
Nivel bajo	El evaluado registró, firmó electrónicamente y envió el 100% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes que cuenten con materiales de audio y video, después de las 21:00 del día del corte establecido en el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión correspondiente.	

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El evaluado registró correctamente, firmó electrónicamente y envió el 100% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes con total apego a las reglas establecidas en el Artículo 15, numerales del 4 al 10 del Reglamento de Radio y Televisión.
Nivel medio	El evaluado registró correctamente, firmó electrónicamente y envió el entre el 99.99% y 95% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes con total apego a las reglas establecidas en el Artículo 15, numerales del 4 al 10 del Reglamento de Radio y Televisión.
Nivel bajo	El evaluado registró correctamente, firmó electrónicamente y envió menos del 95% de las estrategias de transmisión de los candidatos independientes con total apego a las reglas establecidas en el Artículo 15, numerales del 4 al 10 del Reglamento de Radio y Televisión.
Observaciones	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuses de recibo de las estrategias de transmisión generados por el Sistema 2. Acuses de recibo de los materiales ingresados al Sistema para su clasificación y dictaminación técnica 3. Acuerdo del Comité de Radio y Televisión en el que se incluyen los calendarios de elaboración y entrega de órdenes de transmisión.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral de los 30 OPL con elecciones concurrentes con la federal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	INE/DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades relativas al SIJE 2018, en su ámbito de responsabilidad establecidas en los instrumentos de colaboración entre el INE y el OPL correspondiente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/12/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades establecidas en los instrumentos de colaboración entre el INE y el OPL realizadas		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Realizó el 100% de las actividades, en el ámbito de su responsabilidad antes del 26 de junio de 2018.		
	Nivel medio	Realizó el 100% de las actividades, en el ámbito de su responsabilidad entre el 26 y 28 de junio de 2018.		
	Nivel bajo	Realizó el 100% de las actividades, en el ámbito de su responsabilidad entre el 29 y 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas en el ámbito de su responsabilidad cumplió con todos los elementos de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas en el ámbito de su responsabilidad no cumplió con uno todos los elementos de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas en el ámbito de su responsabilidad no cumplió con al menos más de uno de los elementos de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Se deberán desarrollar las siguientes actividades:</p> <p>a) Prever la infraestructura técnica que garantice que la información sobre la jornada electoral se difunda a cada uno de sus Consejos General, distritales y/o municipales.</p> <p>b) Verificar la remisión de la información requerida por el INE para el sistema informático del SIJE dentro de los plazos establecidos.</p> <p>c) Asignar una persona en cada junta ejecutiva distrital del INE, quienes fungirán como enlace en cada una de las Salas del SIJE 2018.</p> <p>d) Participar en las pruebas de captura y simulacros del SIJE 2018.</p> <p>Los criterios de calidad que deberán cumplir las actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificó el envío del logotipo del OPL. 2. Verificó el envío de los nombres y logotipos de los partidos políticos locales, así como el orden en el que deben aparecer los partidos políticos nacionales y locales en el sistema informático. 3. Identificó y verificó el envío de los nombres y cargos de los candidatos independientes registrados que participarán en la elección, por Distrito Electoral Local y Municipio. 4. Elaboró y entregó las observaciones derivadas de la realización de las pruebas de captura y simulacros del SIJE 2018. 5. Generó líneas de acción para el desarrollo de las actividades del SIJE, responsabilidad del OPL, en los futuros procesos electorales locales (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que informe las actividades realizadas 2. Líneas de acción para el desarrollo de actividades del SIJE. 3. Oficio o correo de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la UTCE	Líder de equipo	
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	Procuración de justicia electoral
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las quejas y denuncias que sean competencia de la UTCE y se remitan a dichas oficinas, con la finalidad de darle atención oportuna y eficaz, en términos de la normatividad vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Quejas y denuncias		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las quejas y denuncias fueron remitidas a la UTCE, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.		
	Nivel medio	El 100% de las quejas y denuncias fueron remitidas a la UTCE, de las 25 a las 36 horas siguientes a su recepción.		
	Nivel bajo	El 100% de las quejas y denuncias fueron remitidas a la UTCE, de las 37 a las 48 horas siguientes a su recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las quejas y denuncias fueron remitidas a la UTCE cumplen con los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Una de las quejas y denuncias que fueron remitidas a la UTCE, no cumple con uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Dos de las quejas y denuncias que fueron remitidas a la UTCE, no cumple con uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones		

Observaciones	Criterios de calidad: 1. Fundamentó y motivó por qué se trata de competencia de la UTCE 2. Las quejas y denuncias se remitidas a la UTCE, de forma completa, con anexos 3. Las quejas y denuncias fueron remitidas por correo electrónico y mensajería tradicional.
Soporte documental	1. Oficio de remisión a oficinas centrales 2. Correos electrónicos del envío de las quejas y denuncias 3. Comprobante de la mensajería tradicional.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización, Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral y Técnico / Técnica a de Organización Electoral de los 30 OPL con elecciones concurrentes con la federal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	INE/DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Líder de equipo	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Asegurar que el 100% de los órganos desconcentrados instalados con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en la entidad, tengan acceso a la información del sistema informático del SIJE 2018, para informar oportunamente a los integrantes de los consejos General, distritales y/o municipales sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Órganos desconcentrados instalados con acceso a la información del SIJE 2018		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se aseguró que el 100% de los órganos desconcentrados instalados tendrán acceso a la información del SIJE 2018 el día de la Jornada Electoral antes del 25 de junio de 2018.		
	Nivel medio	Se aseguró que el 100% de los órganos desconcentrados instalados tendrán acceso a la información del SIJE 2018 el día de la Jornada Electoral entre el 25 y 27 de junio de 2018.		
	Nivel bajo	Se aseguró que el 100% de los órganos desconcentrados instalados tendrán acceso a la información del SIJE 2018 el día de la Jornada Electoral entre el 28 y 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El acceso a la información del SIJE 2018 del 100% de los órganos desconcentrados instalados, cumplió todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se verificó, mediante reportes, la participación de los órganos desconcentrados durante los simulacros del SIJE 2018.		
Nivel medio	El acceso a la información del SIJE 2018 del 100% de los órganos desconcentrados instalados, cumplió todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	El acceso a la información del SIJE 2018 del 100% de los órganos desconcentrados instalados, no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Los OPL con elecciones concurrentes, deberán asegurar el acceso a la información del SIJE 2018 a sus órganos desconcentrados cumpliendo los siguientes criterios de calidad:</p> <p>a) Análisis de infraestructura disponible b) Definición de recursos humanos y materiales requeridos. c) Análisis de órganos desconcentrados que por cuestiones técnicas no tendrán acceso al SIJE. c) Definición del medio a través del cual se les proporcionará oportunamente, a los órganos desconcentrados que no tendrán acceso, la información del SIJE 2018. d) Gestión de las cuentas de acceso al SIJE 2018. e) Verificación de la participación de los órganos desconcentrados durante los simulacros del SIJE 2018 y recopilación de reportes.</p> <p>El Coordinador será responsable de los análisis de infraestructura y de los órganos desconcentrados que no tendrán acceso al SIJE , así como de gestionar las cuentas de acceso.</p> <p>El Jefe de Unidad será responsable de definir el medio a través del cual se proporcionará la información a los órganos desconcentrados sin acceso al SIJE.</p> <p>El Jefe de Departamento será responsable de identificar el número de cuentas de acceso requeridas y verificar la participación de los órganos desconcentrados en los simulacros.</p> <p>El Técnico de Organización Electoral será responsable de la recopilación de los reportes que elaboren los órganos desconcentrados derivado de los simulacros del SIJE.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de infraestructura 2. Oficio de solicitud de accesos 3. Reportes de resultados de los simulacros

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de lo Contencioso Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral, Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral, Secretario de órgano desconcentrado en OPLE		
	Área: JL, OC, JD	OC, OD	Área normativa que propone la meta	UTCE
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la UTCE	Líder de equipo	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Procuración de justicia electoral
Meta	Descripción de la meta	Tramitar el 100% de las solicitudes de medidas cautelares a la UTCE, a petición del órgano del OPLE competente, cuando la infracción denunciada tenga como medio comisivo radio y/o televisión, con la finalidad de elaborar el respectivo proyecto y someterlo		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitud de medidas cautelares remitida a la UTCE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los acuerdos sobre solicitudes de medidas cautelares fueron presentados, para su aprobación por el órgano competente, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.		
	Nivel medio	El 100% de los acuerdos sobre solicitudes de medidas cautelares fueron presentados, para su aprobación por el órgano competente, dentro de las 25 a 36 horas siguientes a su recepción.		
	Nivel bajo	El 100% de los acuerdos sobre solicitudes de medidas cautelares fueron presentados, para su aprobación por el órgano competente, dentro de las 37 a las 48 horas siguientes a su recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los acuerdos sobre solicitudes de medidas cautelares fueron presentados, para su aprobación por el órgano competente, cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones y además con las diligencias de investigación agotadas.		
	Nivel medio	El 100% de los acuerdos sobre solicitudes de medidas cautelares fueron presentados, para su aprobación por el órgano competente, cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones y con diligencias de investigación pendientes.		
	Nivel bajo	El 100% de los acuerdos sobre solicitudes de medidas cautelares fueron presentados, para su aprobación por el órgano competente, no cumple con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones y con diligencias de investigación pendientes		

Observaciones	Criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none">1. Fundamentó y motivó por qué se trata de competencia de la UTCE2. Las quejas y denuncias se remitidas a la UTCE, de forma completa, con anexos3. Las quejas y denuncias fueron remitidas por correo electrónico y mensajería tradicional.
Soporte documental	Soporte documental del atributo de oportunidad y de calidad. <ol style="list-style-type: none">1. Oficio de remisión a oficinas centrales2. Correos electrónicos del envío de las quejas y denuncias3. Comprobante de la mensajería tradicional.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE en todas las entidades federativas		
	Área: JL, OC, JD	OC Y OD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, o el funcionario que ocupe el puesto homólogo	Líder de equipo	Personal del OPLE que ocupe el cargo de mayor jerarquía en el área y que tiene bajo su coordinación cargos o puestos del Servicio
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 607 y 617 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados), con base en soportes documentales para fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5 %		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15 %		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad al momento de realizarse la revisión por parte del personal del Órgano de Enlace del OPLE.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad al momento de realizarse la revisión por parte del personal del Órgano de Enlace del OPLE.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad al momento de realizarse la revisión por parte del personal del Órgano de Enlace del OPLE.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Documentos a revisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal del Órgano de Enlace del OPLE 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones de metas que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise el Órgano de Enlace representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al Órgano de Enlace durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantadas por el Órgano de Enlace 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente el Órgano de Enlace al Secretario Ejecutivo o al funcionario que ocupe el puesto homólogo y a la DESPEN sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.